

Resolución SBS N° 8181-2012 mediante el cual se aprobó el Reglamento de Transparencia de información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero (El Reglamento).

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO NUEVO MIVIVIENDA

- a) La tasa de interés efectiva anual (TIEA) es de _____ % en nuevos soles, tasa anual fija a 360 días. La tasa es la vigente a la fecha de suscripción del contrato de crédito NUEVO MIVIVIENDA.
 - b) El principal solicitado es de _____ y el monto total del interés compensatorio es _____ .
 - c) La tasa de interés moratoria es de 70 % T.I.E.A. en nuevos soles.
 - d) Las comisiones y gastos señalados a continuación son los vigentes a la fecha de suscripción del contrato de crédito NUEVO MIVIVIENDA. Adicionalmente a dichas comisiones y gastos, EL CLIENTE estará obligado a pagar los gastos notariales, costos de cobranza extrajudicial y judicial, en caso de incurrir en mora e incumplimiento de pago, autorizando a que puedan ser cargados directamente en cualquiera de sus cuentas en EL BANCO.
 - Comisiones y gastos:
 1. Los gastos de tasación: máximo US\$ 60.00 por informe más portes, más 18.00 % de I.G.V.
 2. Los gastos notariales por elevación de Escritura Pública es de S/. 180.00 (incluye I.G.V.)
 3. Los gastos registrales según tarifa de Registros Públicos
 4. La comisión por portes es de S/. 4.50 (*)
 5. Los gastos por portes son de S/. 2.50 (*)
 (*) Este cobro sólo procede a solicitud del cliente, de ser el caso.
 6. Sujeto al cobro del ITF del _____ % salvo excepciones de Ley 28194
 7. Gasto por traslado de Fondos de Cofide es de 0.25% (sobre el monto desembolsado)
 - e) Seguro de desgravamen y del Bien:
 1. El monto de la prima es de S/. _____ .
 2. El nombre de la compañía es _____ .
 3. El número de póliza es _____ .
 - f) El cronograma de pagos mostrado a continuación es preliminar, que será reemplazado por un cronograma luego de ser aprobado y desembolsado el préstamo. El cronograma final se entregará a EL/LOS CLIENTE/S dentro de los 30 días siguientes de aprobado el préstamo y efectuado el desembolso, siendo obligación de las partes intervinientes la de firmarlo y de incorporarlo como parte del contrato.
 1. Número de cuotas: _____ .
 2. Conceptos que integran la cuota:
 - Principal: _____
 - Intereses: _____
 - Prima por seguros: _____
 - Comisiones: _____
 3. Monto de la cuota: S/. _____ .
 4. Periodicidad y fecha de pago: _____
 5. Tasa de costo efectivo anual: _____
 6. Reducciones en las cuotas o en el monto adecuado en caso de acceder al premio al buen pagador: _____ .
 - g) El CLIENTE puede efectuar pagos anticipados o prepagos en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses al día de pago, deduciéndose asimismo las comisiones y gastos derivados de la cláusulas contractuales pactadas entre las partes, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades de algún tipo o cobros de naturaleza o efecto similar. Los conceptos que se aplicarán por traslado de deudas son:
 - En el caso de traslado de deudas se aplicará una comisión de S/ 1,000.00
 - h) Queda expresamente establecido que ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, EL BANCO procederá a realizar el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgo con la calificación que corresponda, de acuerdo con el Reglamento para la evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.
 - i) Si producto de dolo o culpa debidamente acreditados, se induce a error al usuario y como consecuencia de ello éste realiza un pago en exceso, dicho monto es recuperable y devengará hasta su devolución el máximo de la suma por concepto de intereses compensatorio y moratorio que se hayan pactado para la operación crediticia o en su defecto, el interés legal.
 - j) Otra información que sea relevante para las partes, según lo considere la empresa o esta Superintendencia.
- El Cliente declara que la hoja de resumen y el contrato de crédito NUEVO MIVIVIENDA, han sido entregados por el Banco de Comercio para su lectura. Asimismo declara que el Banco de Comercio cumplió con absolver todas sus dudas y que firman con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

<p>Por el Banco de Comercio:</p> <p>(*) _____ DNI</p> <p>(*) _____ DNI</p>	<p>Por EL CLIENTE:</p> <p>(*) _____ DNI</p> <p>(*) _____ DNI</p>
--	--

(*) Nombre